

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

RESALTAN VOLUNTAD POLÍTICA

Pese a PAN, prevén se designe a fiscal Anticorrupción

El coordinador del Partido Verde en el Senado asegura que puede haber titular esta misma semana

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gmm.com.mx

A pesar de que el grupo parlamentario del PAN dejó en claro que no elegirá al fiscal Anticorrupción, el coordinador de los senadores del Partido Verde, Carlos Puente, aseguró que sí existe voluntad del resto de las fuerzas políticas para cumplir con el nombramiento, incluso esta misma semana.

Concluida la semana de comparecencias ante los integrantes de las comisiones unidas de Justicia y Antico-

rrupción, el Senado abre el proceso de negociación para la elección del fiscal Anticorrupción, que debe estar el 9 de abril, para que un día después pueda instalarse el Comité Organizador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ayer, mediante un comunicado oficial, Carlos Puente aseguró que esta semana el Senado y, sobre todo el Comité de Acompañamiento para la elección del titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, harán historia ante una de las más grandes solicitudes de la ciudadanía, el combate a la corrupción que impera en el sistema político de México.

Confió en que los resultados que entregarán los cinco integrantes de este Comité, que cuentan con una

reconocida trayectoria académica, tendrán los mejores juicios y opiniones para continuar con esta elección del primer fiscal Anticorrupción.

El líder de la bancada del Verde resaltó que en estos tres días de comparecencias a los candidatos a ocupar este encargo fueron reveladores, porque se percibieron los planes de trabajo y las estrategias que ofrecían para comenzar los trabajos de la Fiscalía.

Comentó que algunos de los candidatos tienen gran experiencia, firmeza, conocimiento, solidez en sus proyectos, independencia, reconocimiento de su equipo de trabajo, y sensibilidad para iniciar con buen camino la aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción.

La semana pasada, el PAN

anunció que no habrá Fiscal Anticorrupción antes del 10 de abril, tal como obliga la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, porque primero realizarán foros y debates sobre al menos cinco reformas, incluida una constitucional, para transformar de fondo el sistema de procuración de justicia y garantizar que el Fiscal Anticorrupción sea autónomo, del ya autónomo fiscal general.

EL CONFLICTO

■ El martes pasado, encabezados por su coordinador Fernando Herrera, los panistas involucrados en este proceso precisaron que la inasistencia del fiscal Anticorrupción no frenará el Sistema, porque el propio titular de la PGR, Raúl Cervantes, puede ocupar el lugar vacío en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

SE QUEDAN ATORADAS 5 INICIATIVAS

Congelatan proyectos de los ciudadanos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y TANIA ROSAS
national@gtmm.com.mx

Pese a que la ley prohíbe que las iniciativas ciudadanas sean congeladas por el Congreso de la Unión, el Senado y la Cámara de Diputados han frenado el dictamen de la mayoría de las propuestas ciudadanas presentadas.

Desde el 2013 a la fecha, los ciudadanos sólo han presentado seis iniciativas ratificadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), de las cuales una prosperó, es decir, la llamada Ley 3de3, impulsada por académicos y organizaciones civiles para el combate a la corrupción.

Pero las otras cinco no tuvieron la misma suerte. Una se dictaminó en sentido negativo y cuatro siguen pendientes en la Cámara de origen.

La primera iniciativa ciudadana fue presentada en marzo de 2013 y planteó que el Estado garantice el acceso libre a Internet. Antes de que terminara el mes, el Senado la dictaminó en sentido negativo, lo que fue ratificado por el Pleno.

Pero el Senado tiene pendientes en las comisiones tres iniciativas ciudadanas más y una está frenada en la Cámara de Diputados.

La penúltima iniciativa ciudadana fue presentada el 4

Sólo prosperó la llamada Ley 3de3, impulsada por académicos y organizaciones para combatir la corrupción

de noviembre del año pasado. Esta reforma tiene por objeto reconocer el derecho a la familia y al matrimonio entre un hombre y una mujer.

El tema ha sido polémico. La iniciativa presidencial que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo se puso a discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, pero fue rechazada el año pasado, sobre todo por la falta de apoyo del PRI.

No obstante, en la dictaminación no se tomó en cuenta esta iniciativa ciudadana, una reforma constitucional impulsada por José Luis Lara Sánchez, presidente del Centro de Cultura y Orientación Civil Concertación A.C.

De hecho, el Senado también tiene una iniciativa ciudadana con características similares presentada el 12 de abril de 2016, la cual sigue en la congeladora.

Por ejemplo, de acuerdo con el reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones deben resolver las iniciativas de reforma constitucional "dentro de un término máximo

de noventa días".

Mientras que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos precisa que "las iniciativas ciudadanas seguirán el procedimiento legislativo dispuesto por esta Ley y los reglamentos de cada Cámara,

una vez que la autoridad electoral comunique el cumplimiento del requisito señalado. Cumplidos los plazos en los términos que establecen los reglamentos respectivos, sin que haya dic-

tamen de las comisiones, la Mesa Directiva incluirá el asunto en el Orden del Día de la sesión inmediata siguiente". El Senado, por su parte, tiene en la lista de espera tres iniciativas ciudadanas. Una de ellas presentada el 19 de noviembre de 2014 que plantea la creación de la segunda vuelta electoral y la revocación de mandato.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, el Senado también tiene en comisiones una iniciativa presentada el 2 de febrero pasado para precisar el horario estacional aplicable para Sinaloa.

PENDIENTES...

■ La primera iniciativa ciudadana fue presentada en marzo de 2013 y planteó el acceso libre a Internet.

■ Otra, del 4 de noviembre de 2016, exige el derecho a la familia y al matrimonio entre un hombre y una mujer.

■ En lista de espera hay tres iniciativas ciudadanas. La presentada el 19 de noviembre de 2014 plantea la segunda vuelta electoral y la revocación de mandato.

■ Otra iniciativa, presentada el 2 de febrero pasado, fue para precisar el horario estacional aplicable para Sinaloa.

A LA CONGELADORA

Desde 2013 sólo se han presentado seis recursos, de los cuales sólo uno prosperó: la Ley 3de3; obtenga más información al escanear el siguiente código:



Inyectan 51.5 mdp en obras de remodelación

Derrocha Senado en mejoras a sede

Canalizan recursos para Xicoténcatl, el edificio nuevo y oficinas alternas

CLAUDIA GUERRERO

Aunque el Senado gastó 3 mil 700 millones de pesos para la construcción de su nueva sede inaugurada en 2011, los gastos de remodelación al edificio con cargo al erario no se detienen.

Los reportes financieros al cierre de 2016 revelan que la Cámara alta destinó 51.5 millones de pesos a obras adicionales y equipamiento de instalaciones.

Los legisladores realizaron inversiones en el nuevo inmueble, localizado en Paseo de la Reforma e Insurgentes, por 35.5 millones de pesos. El gasto se destinó al suministro y colocación de elevadores, acondicionamiento y mejoras.

A ese monto se suman 14.96 millones de pesos para el proyecto de rehabilitación de la antigua sede, ubicada en la Calle de Xicoténcatl, en el Centro Histórico.

También se realizaron

obras en las oficinas anexas a la Cámara alta, en la Calle Madrid, por más de un millón de pesos, de acuerdo con los registros.

En el informe al cierre de 2015, el Senado de la República ya había reportado la inyección de 18.9 millones de pesos para el "suministro y colocación de elevadores en la nueva sede".

Pese al gasto, registrado ya en dos informes financieros, los problemas de capacidad y operación que tiene el sistema de elevadores en la Cámara alta persiste en los edificios del hemiciclo, donde están las oficinas de los 128 senadores, y en la torre de comisiones, de 14 pisos de altura.

En el caso de la rehabilitación de la vieja sede -donde operó la Asamblea Constituyente de la Ciudad de Méxi-

co y se realizan sesiones solemnes-, el precio se elevó en 1.83 millones de pesos, al pasar de un costo inicial de 13.12 millones, en 2015, a 14.95 millones de pesos al cierre de 2016.

SIGUE FLUJO

El Senado destinó más de

5.25 millones de pesos para pagar una indemnización por la adquisición de un terreno en copropiedad con la Cámara de Diputados, donde estará la estación de transmisión del Canal del Congreso.

De esa misma partida se realizó un depósito por terminación anticipada del convenio de ocupación del terreno y se destinaron 3.14 millones de pesos para adquirir un inmueble ubicado en la Ca-

lle Allende 23, en el Centro Histórico.

En este último caso se reconoció que el valor de adquisición del inmueble resultó mayor a su valor catastral.

De acuerdo con datos del Fideicomiso 1705, destinado a la construcción y equipamiento de la nueva sede, el valor del terreno es de más de mil millones de pesos, mientras que el de la obra e instalaciones rebasan los 2 mil 648 millones de pesos.

Casa millonaria

El nuevo edificio del Senado de la República tuvo un costo de 3 mil 700 millones de pesos.

- Tiene 9 mil metros cuadrados de construcción.
- El plan inicial proyectaba un gasto de mil 699 millones de pesos.
- Desde su apertura, el edificio ha sido objeto de múltiples arreglos y adecuaciones.
- En 2016 se destinaron 35.5 millones de pesos para suministro y colocación de elevadores, acondicionamiento y mejoras.
- La rehabilitación de Xicoténcatl requirió 14.96 millones de pesos.
- Los arreglos en oficinas anexas costaron un millón de pesos.

Senador acusa inactividad de autoridades estatales

Critica AN violencia en Edomex, donde gobierna en 19 alcaldías

EN MUNICIPIOS REGIDOS por el albiazul también son frecuentes extorsiones, robo de auto, a casas...; en 2016 hubo 221 mil delitos del fuero común en la entidad

Por María Cabadas >
maria.cabadas@razon.com.mx

Gobiernan en 19 municipios del Estado de México donde vive 13 por ciento de la población y el Partido Acción Nacional (PAN) se queja de los índices de homicidios dolosos, las extorsiones, el robo con violencia, el robo de vehículo y las violaciones, considerados delitos de alto impacto, con lo cual ubican a la entidad en los primeros lugares en la comisión de delitos.

> el dato

EL ESTADO DE MÉXICO tendrá elecciones el próximo 4 de junio para elegir al nuevo gobernador, donde están en disputa 11.4 millones de votos.

"La violencia e inseguridad en el país han alcanzado niveles preocupantes, particularmente en entidades como el Estado de México, donde la población vive amedrentada y en situación de peligro constante, mientras las autoridades poco o nada hacen por atender un problema que genera graves efectos sociales y económicos", dijo el coordinador del PAN en el Senado, Fernando Herrera.

Expresó que de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2016 se denunciaron ante las agencias del Ministerio Público un millón 603 mil 801 delitos del fuero común, de los cuales 221 mil 760 correspondieron al Estado de México, cifra superior a la reportada por cada uno del resto de los estados.

En las elecciones de 2015, el albiazul ganó en los municipios de Naucalpan, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Tianguistenco, Coyotepec, Chapa de Mota, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Jilotingo, Chapultepec, Chiautla, Xalatlaco, San Antonio la Isla, Melchor Ocampo, Ozumba, Temascalapa, Tenango del Aire, Soyaniquilpan y Xonacatlán, donde vive 13 por ciento de los 16 millones 187 mil 604 habitantes mexicanos.

En enero pasado, en Naucalpan, gobernado por Edgar Armando Olvera, se registraron 14 homicidios; un secuestro; 147 robo a vehículos; 29 robos a casas-habitación; 57 robos a negocios; 154 lesionados y 8 violaciones.

En tanto, en Huixquilucan, donde gobierna Enrique Vargas, figura como los municipios con alto grado de incidencia delictiva, de acuerdo con el Instituto de Estudios Legislativos del Congreso local.

Ana María Balderas, alcaldesa de Atizapán de Zaragoza, también tiene a este municipio con cuatro homicidios regis-

trados en enero de este año; seis extorsiones; 86 robo a vehículos; 20, a casa-habitación; 24 a negocios; 95 registros de lesiones y una violación.

"Los datos disponibles, tanto oficiales, como de organizaciones sociales, muestran cómo la entidad mexiquense supera a todos los estados del país, incluida la Ciudad de México, en hechos delictivos diversos ocurridos en los años recientes", agregó Herrera.

Indicó que de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 91 por ciento de las mujeres mexiquenses se siente insegura por la amenaza de ser víctima de diferentes delitos, como la violación, el robo o el asalto en las calles y en el transporte público, entre otros.

Según el Observatorio Ciudadano Contra la Violencia de Género, Desaparición y Femicidios en el Estado de México, en 2016 se cometieron 263 presuntos homicidios contra mujeres.

El organismo precisó que en lo que va del año se han registrado 17 muertes violentas de mujeres, sobre todo municipios como Nezahualcóyotl.

Lanzan diputados plan de apoyo a consulados

- Designan 12 sedes prioritarias en EU, ante políticas antiinmigrantes
- Legisladores viajarán para reforzar vínculos y reducir afectaciones

**SUZZETE ALCÁNTARA
Y HORACIO JIMÉNEZ**
—politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados diseña una estrategia para apoyar a los consulados de México en Estados Unidos, que incluye viajes de los legisladores con el fin de fortalecer vínculos políticos para aminorar la afectación a migrantes por las medidas del presidente de ese país, Donald Trump.

En un documento, del que EL UNIVERSAL tiene copia, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados clasificó 12 consulados como prioritarios, para viajar de inmediato con el fin de atender la crisis que viven los migrantes.

En la propuesta presentada a la

Junta de Coordinación Política se busca que los diputados federales acudan a los consulados a observar el funcionamiento de las representaciones consulares, dialogar con actores locales y regionales relevantes, visitar albergues de inmigrantes y estaciones migratorias estadounidenses.

Los diputados también prevén reunirse con el cónsul titular de cada entidad para valorar las condiciones en que operan y sus necesidades materiales y humanas para mejorar su desempeño, además de concertar citas con actores políticos y sociales relevantes de cada localidad.

Entre los consulados prioritarios en Estados Unidos — por su importancia política y regional — se encuentran los

de San Diego, Los Ángeles, Sacramento, Atlanta, Tucson, McAllen, El Paso, Houston, Austin, Nueva York, Chicago y Washington.

Los más importantes — por el número de mexicanos que atienden — son los de San Francisco, Seattle, Salt Lake City, San Antonio, Dallas, Nueva Orleans, Miami, Raleigh, Filadelfia, Boston, Detroit, Denver y Kansas City, así como los llamados “de frontera”, por su importancia para la atención de connacionales en materia de apoyo consular, procesos legales y repatriación, que son: Calexico, Yuma, Nogales, Phoenix, Presidio, Del Río, Eagle Pass, Laredo y Brownsville.

Los diputados también prevén encuentros con periodistas locales interesados en asuntos binacionales.

Por migrantes Diputados van a consulados

Los legisladores plantean realizar visitas a Estados Unidos, especialmente a ciudades con altas cifras de mexicanos

Texto: **SUZZETE ALCÁNTARA
Y HORACIO JIMÉNEZ**
Infografía: **FERMÍN GARCÍA**

La Cámara de Diputados estableció una estrategia que tiene como objetivo a los consulados en Estados Unidos, a donde los legisladores viajarán con el fin de establecer apoyos y reforzar vínculos políticos para aminorar la afectación de los migrantes por las políticas de Donald Trump.

De entrada, definió 12 consulados como prioritarios a los que acudirán a la brevedad, a fin de atender la crisis que

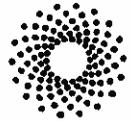
viven los migrantes.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores, presentada a la Junta de Coordinación Política para su análisis, de la cual tiene copia EL UNIVERSAL, el objetivo de acudir a los consulados es observar el funcionamiento de las representaciones consulares, dialogar con actores locales y regionales relevantes, visitar albergues de inmigrantes y estaciones migratorias estadounidenses.

El órgano legislativo dividió los consulados en tres secciones: prioritarios (por su importancia política, regional y relevantes), entre los que se encuentran San Diego, Los Ángeles, Sacramento, Atlanta, Tucson, McAllen, El Paso, Houston, Aus-



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 20-MZO-2017

Página

99-6

Sección

Nación

tin, Nueva York, Chicago y Washington.

Los importantes (por el número de mexicanos que atienden) como San Francisco, Seattle, Salt Lake City, San Antonio, Dallas, Nueva Orleans, Miami, Raleigh, Filadelfia, Boston, Detroit, Denver y Kansas City.

Y los de frontera (por su importancia para la atención de connacionales en materia de apoyo consular, procesos legales y repatriación) como Calexico, Yuma, Nogales, Phoenix, Presidio, Del Río, Eagle Pass, Laredo y Brownsville.

Algunos objetivos de los diputados para acudir a los consulados, detalla la comisión, son: sostener encuentros con el cónsul titular para valorar las condiciones en que operan y sus necesidades materiales y humanas para mejorar su desempeño; concertar citas con actores políticos y sociales relevantes de cada localidad, visitar estaciones migratorias.

Así como sostener encuentros con periodistas locales interesados en asuntos binacionales y de la frontera, acudir a universidades que tengan una notable población estudiantil de origen mexicano o centros de estudios sobre México, además de reunirse con legisladores mediante el foro de concertación consular del Triángulo Norte de Centroamérica y México (Tricamex).

Los diputados tienen previsto visitar los consulados antes de la celebración de la 53 Reunión Parlamentaria México-Estados Unidos, a realizarse en la Ciudad de México del 4 al 6 de junio; y de la 21 Reunión Interparlamentaria México-Canadá, propuesta también para el mes de junio en la capital del país.

Entre las líneas estratégicas que propone la Comisión de Relaciones Exteriores, que encabeza el diputado Víctor Manuel Giorgana (PRI), señala como primera acción la creación de mecanismos de acompañamiento para las negociaciones co-

merciales, con la intención de establecer "a la brevedad" un calendario de reuniones de legisladores y funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores y Economía, para seguir y acompañar la actualización del Tratado de Libre Comercio.

Otra de las acciones es fomentar el diálogo interparlamentario con legisladores estadounidenses con la intención de realizar encuentros, particularmente con aquellos que "han probado ser amigos de México" y que representan regiones fronterizas o lugares con una alta concentración de connacionales; además de confirmar su asistencia a la Reunión Interparlamentaria. "Invitar a congresistas estadounidenses interesados en la relación con nuestro país, para conocer el trabajo legislativo de México para seguir fortaleciendo los vínculos bilaterales y constatar la importancia de la relación", detalla el documento.

El proyecto, que está siendo analizado por los coordinadores parlamentarios, menciona que una estrategia más a considerar es la de fortalecer alianzas con liderazgos representativos a nivel nacional en Estados Unidos, para conocer sus programas e impulsar mecanismos de colaboración que aporten al empoderamiento de las comunidades mexicanas y sus procesos de reinserción a México.

También entablar un diálogo permanente con *dreamers* y redes comunitarias que se han ido creando en los consulados en EU con el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (Red de Talentos y Red Global MX), con la intención de aprovechar los recursos humanos que ofrecen para beneficio de sus comunidades de origen y del desarrollo nacional.

En el documento se puede leer que los diputados deberán impulsar el contacto con países amigos y con las distintas representaciones de organismos internacio-

nales en México, con el objetivo de realizar acciones de diplomacia parlamentaria con los Congresos de aquellas naciones que compartan intereses y posturas de principio con el país.

"Estrechar vínculos con las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país y establecer diálogo constante que implique apoyo como trabajo conjunto", indica.

También se propone organizar reuniones con el Instituto Nacional de Migración (INM) para conocer las condiciones en que operan los procesos de repatriación al interior de México, así como las necesidades materiales y humanas para su desempeño institucional.

Buscar acercamientos con el DIF nacional y los estatales —en particular en las entidades fronterizas— para identificar herramientas y acciones que les permitan mejorar la atención que brindan a menores mexicanos repatriados y sus familias.

Además, de mantener canales de comunicación abiertos y cercanos con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), a fin de conocer sus necesidades y apoyar acciones que realiza a través de la red consular, en beneficio de los connacionales en Estados Unidos. ●

PVEM propone 5 años de cárcel a conductores alcoholizados

● El diputado Jorge Márquez presentó una iniciativa para modificar la Ley General de Salud, al argumentar que actualmente sólo hay sanciones administrativas y resultan insuficientes

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados mediante una iniciativa busca que se castigue hasta con cinco años de cárcel a los automovilistas que conduzcan bajo los efectos del alcohol.

El diputado Jorge Márquez Alvarado presentó una iniciativa, en la cual pide modificar la Ley General de Salud para castigar con cárcel a quien conduzca teniendo un grado elevado de alcohol en el cuerpo, puesto que actualmente, argumentó, sólo es sancionado administrativamente, lo cual

resulta insuficiente.

El legislador señaló que al rebasar el grado de alcohol permitido al conducir sesancionará con una pena de tres meses a dos años de prisión, una multa de 50 a 150 días y la suspensión de dos a tres años de la licencia para conducir; aumentando hasta cinco años de cárcel, multa de 300 días y cancelación de licencia por cinco años, dependiendo de la reincidencia del infractor.

“No estamos hablando de cualquier grado de consumo, sino sólo aquel que evidentemente represente un grave riesgo y peligro para la salud pública, por ello hemos establecido la medida en 300 miligramos por 100 mililitros, considerando que al llegar a este límite es posible causar algún percance automovilístico al conducir”, explicó en un comunicado.

Márquez Alvarado dijo que el consumo excesivo de alcohol ocasiona la disminución en la capacidad de atención, dificultad en la coordinación de movimientos, deterioro físico y mental, náuseas, alteraciones mentales y, algunas veces, ver dobles los objetos.

Asentó que datos emitidos por la Secretaría de Salud, 30% del total de muertes por accidentes de tránsito se debe al consumo excesivo del alcohol; mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que cada

año se producen 3.3 millones de muertes en el mundo, y que la principal causa de defunciones y discapacidad en personas de entre 20 y 39 años es el consumo nocivo de alcohol.

El diputado del Verde Ecologista hizo un llamado a los legisladores y a las autoridades correspondientes para que en conjunto formulen, apliquen, vigilen y promuevan políticas públicas para disminuir el consumo nocivo de alcohol.

“El conducir automóviles en estado de ebriedad se debe evitar, todo esto para salvaguardar las vidas de los mexicanos y prevenir problemas futuros”, detalló Jorge Márquez.

El pasado 23 de febrero, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal para ampliar sanciones a conductores que cometan alguna infracción en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes, además de imponer de uno a tres años de prisión por causar daños mientras se utiliza un teléfono celular. ●

Hay 20 mil personas en espera de un trasplante, alertan

● El PAN y expertos urgen a actualizar la ley y a fomentar la donación de órganos en la gente

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Octavio Íñiguez Mejía (PAN), indicó que en México aproximadamente 20 mil personas están en espera de un órgano para ser trasplantados, de ellos, sólo alrededor de 20% lo recibirá y el resto nunca lo obtendrá, lo que es muy delicado.

Refirió que la ley establece que todos somos donadores de órganos tácitos, pero en realidad eso no se aplica, porque en la práctica aún se pide el consentimiento de los familiares para llevar a cabo el proceso.

El panista explicó que en las zonas metropolitanas no es complicado hacer que la gente done, pero en los estados todavía hay problemas para que se tenga esa voluntad.

"Falta conocimiento, sensibilidad e información al respecto; hay muchos tabús y datos erróneos. La gente cree aún en cosas obsoletas como que si su familiar no está completo no lo pueden sepultar; no obstante hay que respetar", indicó Íñiguez.

Recordó que desde 1984, cuando en México se legisló por primera vez en materia de donación de órganos y muerte cerebral, hasta ahora no se ha modificado la ley, ni se ha hecho algo contundente, situación que se debe revertir por el bien de la ciudadanía.

"Necesitamos hospitales donantes, procuradores de órganos y fiscalización de esa práctica. Se tiene voluntad, pero también hace falta dinero y nadie le ha puesto al rubro de salud lo que requiere. Si nadie etiqueta de 9% a 11% del Producto Interno Bruto (PIB) a la salud, no podremos tener programas exitosos y bienestar en el país", abundó el legislador.

El director general del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), Salvador

Aburto Morales, destacó la importancia de promover una cultura de donación y trasplantes en México, pues existe un número creciente de enfermedades crónico-degenerativas que afectan la vista, el corazón, los riñones, el hígado u otros órganos.

Dijo que en el Registro Nacional de Trasplantes hay más de 20 mil 500 personas en espera de un órgano, y resaltó que la donación es menos costosa que atender a los pacientes enfermos.

"En este momento más de 130 mil personas requieren un tratamiento sustitutivo por medio de diálisis; sin embargo, el tratamiento que las incorporaría a una vida productiva es un trasplante", precisó.

Aburto Morales lamentó que en el país haya 29 programas de trasplantes activos, de los cuales sólo tres funcionan por la falta de recursos, infraestructura y personal capacitado, por lo que pidió a los diputados generar leyes que fomenten la cultura de la donación y que tomen conciencia de esta necesidad.

El especialista en trasplantes del Instituto Nacional de Nutrición Dr. Salvador Zubirán, Alan Contreras Saldívar, advirtió que en el país, depende del hospital en el que se enliste el paciente para que pueda tener un acceso más pronto a un órgano.

"Los trasplantes son tratamientos más baratos que mantener a un paciente con diálisis. Tanto el gobierno como el afectado gastan menos", dijo. ● Redacción



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 20-MZO-2017

Página 9

Sección *Alcaldía*

Busca MC eliminar secreto fiscal

● Pretenden que sea posible conocer nombres y número de empresas que son beneficiadas mediante condonaciones del SAT

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados pretende la eliminación del secreto fiscal y que así sea posible conocer mediante un listado el nombre y número de empresas que son beneficiadas mediante condonaciones fiscales.

Por medio de una iniciativa señala que con lo anterior el Sistema de Administración Tributaria (SAT) tendría la obligación de explicar los motivos particulares de las condonaciones hechas a cada empresa y dar el nombre de éstas, la denominación, la razón social, el RFC, los montos y la antigüedad de los créditos fiscales.

La modernización del sistema de recaudación no se ha logrado en México, debido a que existe una constante negociación marcada por intereses de particulares y las grandes empresas del país, dijo el diputado Jorge Álvarez Máynez.

Afirmó que el sistema fiscal mexicano es uno de los peores del mundo, pues además de recaudar muy poco, "se condonan miles de millones de pesos cada año.

"Hay temas en los que México se compara con los peores estándares a nivel mundial, como en la educación. Lo mismo sucede en el tema fiscal"

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ
Diputado de MC

"Hay temas en los que México se compara con los peores estándares a nivel mundial, como en la educación, la corrupción, la desigualdad, la crisis de violencia y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Lo mismo sucede en el tema fiscal, pues el país tiene de los peores

res sistemas fiscales del mundo", aseguró.

El diputado por Jalisco señaló que México aún tiene mucho por hacer, ya que la recaudación de impuestos es muy baja, comparada con otros países y la lógica de modernización administrativa está obstaculizada por una lógica de negociación.

Precisó que uno de los grandes problemas en el tema, es que ni la Secretaría de Hacienda ni el SAT generan informes transparentes que permitan a la ciudadanía saber cuáles son las empresas favorecidas ni los motivos de las condiciones.

"La evasión de impuestos en México asciende a 600 mil millones de pesos anualmente; sin embargo, las condonaciones y créditos fiscales llegan a alcanzar una cifra superior", detalló el legislador. ● Redacción

Frenan diputados dictamen para reducir la venta de refrescos

ENRIQUE MÉNDEZ

Una votación empatada obligó a la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados a retirar para volver a analizar un proyecto de dictamen a una iniciativa del PAN, la cual reformaría la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, que busca prohibir la compra de bebidas energizantes con vales de despensa.

En una cerrada discusión, los legisladores determinaron volver a discutir la propuesta porque la redacción original, propuesta por el diputado José Adrián González Navarro, incluía a las "bebidas de alto contenido energético", es decir, los refrescos.

Para el legislador panista, una de las medidas que podrían solucionar el alto índice de obesidad en el país y dis-

minuir las cifras de la diabetes es "no continuar incentivando el consumo de refrescos o bebidas con alto contenido energético en cualquier esquema de ayuda alimentaria que tenga como beneficiario a los trabajadores".

LA REFORMA BUSCA PROHIBIR LA COMPRA DE BEBIDAS ENERGETIZANTES CON VALES DE DESPENSA

Al respecto, el diputado Ariel Juárez (Morena) expresó que en la reunión de la Comisión del Trabajo, el miércoles pasado, la redacción de los considerandos del proyecto de dictamen no tenía congruencia con la reforma planteada por la presidenta Georgina Zapata (PRI).

"En el documento se menciona que en el país las bebidas azucaradas son causantes de más de 24 mil muertes al año relacionadas con diabetes, enfermedades cardiovasculares y obesidad. Sin embargo, el término propuesto en la iniciativa y el sugerido en el dictamen no

coincidirían", resaltó.

La presidenta de la comisión planteó que con la reforma al artículo 12 de aquella ley se prohibiera canjear o utilizar los vales para comprar "bebidas energizantes".

Sin embargo, agregó Ariel Juárez, una bebida energizante es una mezcla que incorpora cafeína, vitaminas y en algunos casos taurina, minerales, extracto de guaraná y algunos otros componentes, mientras una bebida de alto nivel calórico contiene mucha azúcar. Esto es, los refrescos, jugos, té y endulzantes artificiales.

Además refirió que el término ya aprobado para referirse a los refrescos es el que se encuentra en la Ley de Ingresos, de "bebidas saborizadas", a las que se impuso el pago de un peso por litro de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con objeto de erradicar el sobrepeso, la obesidad y distintas enfermedades estrechamente relacionadas con el consumo desmedido de azúcar.

Esto es, precisó la diputada, la propuesta de la comisión va en otro sentido que la iniciativa y sólo busca reducir la prohibición a un sector muy reducido de bebidas.

Fecha 20-MZO-2017

Página 6

Sección Nacional

Solicitan reporte sobre juicios

REFORMA / STAFF

El diputado perredista Rafael

Hernández Soriano solicitó a los copresidentes de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, encargada de procesar juicios políticos, informar a los promoventes que está a salvo su derecho a seguir el caso en otra instancia.

Consideró que esa instancia "está en falta" sobre los 109 expedientes que desechó, pues ha omitido informar a los promoventes.

"Se estableció que de manera expresa que se indicaría a quienes promovieron las so-

licitudes ya desechadas, que la resolución no es definitiva, que hay posibilidad de revisión y que los procesos inherentes de otro tipo penal o administrativo no tienen por qué detenerse", explicó.

El secretario de la Comisión de Gobernación informó que para la cuarta reunión ordinaria de la subcomisión se prevé depurar 60 solicitudes de juicio político.

Dijo que no basta con depurar la lista de 364 solicitudes acumuladas durante cuatro legislaturas, casi 14 años,

sino de actuar con más compromiso hacia los quejosos.

"Tenemos casos como el de Javier Duarte y otros ex gobernadores que ahora enfrentan procesos judiciales o señalamientos de abusos en el ejercicio de la responsabilidad pública, sin embargo el lento proceder de la Subcomisión de Examen Previo contribuye a protegerlos con un halo de impunidad", expuso.

Acepta 88% al Ejército y la Marina, según encuesta de opinión de la Cámara

Avalan 7 de cada 10 marco legal a fuerzas armadas

ACEPTA 80% AL EJÉRCITO Y LA MARINA, SEGÚN ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA CÁMARA

Avalan 7 de cada 10 marco legal a las fuerzas armadas

El sondeo revela que 58% desconfía de las policías municipales y estatales, mientras que 56.2 por ciento de los encuestados se siente seguro con las labores que realiza la federal

Fernando Damían/México

Más de la mitad de los ciudadanos desconfía de las policías estatales y municipales, mientras, en contraste, ocho de cada diez confían mucho o algo en el Ejército y la Marina.

Así lo revela la encuesta "Ley de Seguridad Interior" del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, en el que se detalla asimismo que 77.3 por ciento de los entrevistados respalda la intención de dar un marco legal a la actuación de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado.

A la pregunta "¿considera usted que la presencia de las fuerzas armadas fortalece a las instituciones en el combate al crimen organizado?", 75.6 por ciento respondió "sí"; 21.1 por ciento, "no", y el restante 3.3 por ciento no contestó o dijo no saber.

El sondeo señala también que más de seis de cada diez ciuda-

Manuel Espino señala que una nueva ley sobre seguridad interior es "innecesaria"

danos (64.6 por ciento) percibe que la presencia del Ejército y la Marina en labores de patrullaje ha sido útil para el combate a la inseguridad pública y a las organizaciones criminales.

Incluso, más de la mitad de los encuestados (55.6 por ciento) sostiene que las acciones de combate a la delincuencia organizada deben corresponder a las fuerzas armadas.

Entre los 900 entrevistados, una clara mayoría se pronunció; sin embargo, contra la posibilidad de dar a los militares facultades para limitar derechos ciudadanos o invadir la privacidad.

Así, 74.1 por ciento se declaró en desacuerdo con facultar al Ejército para replegar manifestaciones por la fuerza y 55 por

ciento dijo "no" a intervención confío"; 3.4 por ciento afirmó de comunicaciones y recolección de información privada por parte de las fuerzas armadas. A su vez, 56.2 por ciento indicó que la Policía Federal le merece

No obstante, 60.7 por ciento algo o poca confianza y 9.6 por ciento mucha confianza, pero se pronunció a favor de que la nueva ley conceda al Ejército y la Marina facultades de investigación como Ministerio Público y 62.3 por ciento respaldó otorgarles atribuciones para recibir denuncias, hacer detenciones y tomar declaraciones de testigos de actos ilícitos.

Por lo que hace a la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad, el documento del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública evidencia el descrédito de policías municipales y estatales.

En respuesta a la pregunta "¿qué tanto confía usted en... las policías municipales", 58 por ciento señaló "no confío", contra 3.3 por ciento que aseguró confiar mucho y 37.6 por ciento que dijo tener algo o poca confianza en esas corporaciones.

Respecto a las policías estatales, 54.3 por ciento respondió "no

confío" para dicha institución. El Ejército mexicano alcanzó 49.7 por ciento en la respuesta algo o poca confianza y 38.6 por ciento en mucha confianza, solo 10.3 por ciento de los encuestados manifestó "no confío".

La institución mejor calificada en materia de confianza social fue la Marina-Armada, pues 45.8 por ciento de los ciudadanos entrevistados dijo confiar mucho en ella; 41.2 por ciento, algo o poco, y 8.4 por ciento respondió "no confío".

Urge a legislar

El diputado Manuel Espino, secretario de las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública en el Palacio de San Lázaro, reafirmó la urgencia de legislar sobre seguridad interior, pero sostuvo que una nueva ley

CLAVES ●●●

Discutirán el tema

Los gobernadores de Michoacán, Silvano Aureoles; de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca; y de Guerrero, Héctor Astudillo, sostendrán el miércoles una reunión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para discutir el tema de seguridad

interior.

Los líderes parlamentarios en el Palacio de San Lázaro invitarán después a los representantes de organismos de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para escuchar su opinión en la materia.

en la materia es "innecesaria". Se manifestó, en cambio, por

adicionar un capítulo de Seguridad Interior a la Ley de Seguridad Nacional "para darle soporte constitucional a la legislación secundaria y base estructural a las políticas públicas respectivas".

En su ensayo "Evolución y Tendencia del Marco Normativo para la Seguridad Nacional", Espino subrayó la actual falta de precisiones y definiciones sobre seguridad interior en el marco legal del país.

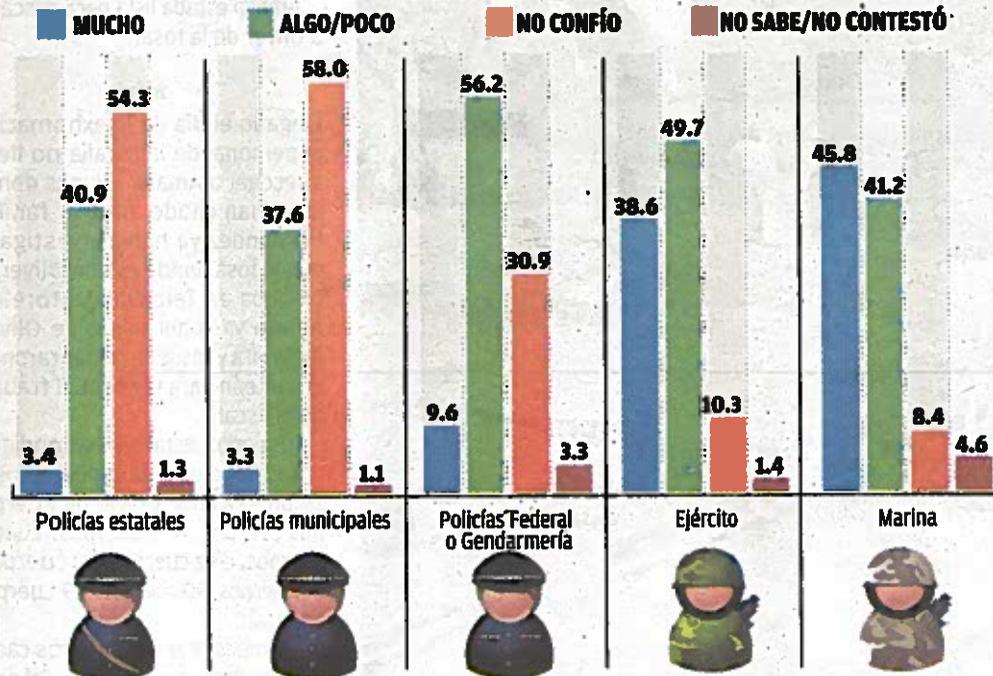
Insistió por ello en la conveniencia de avanzar en ese tema,

pero con una serie de reformas a la Ley de Seguridad Nacional: "En lugar de crear una Ley de Seguridad Interior desvinculada de la Ley Suprema, se propone adicionar un apartado a la Ley de Seguridad Nacional, donde se incluyan los artículos que hagan falta para regular y dar certeza a la función del Estado respecto de la seguridad interior; de ese modo se evita que existan dos leyes específicas que dupliquen la regulación de esa función que, como se ha dicho, es inherente a la seguridad nacional".

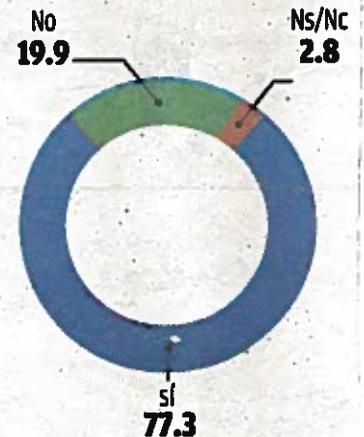
PERCEPCIÓN CIUDADANA

Las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional son las instituciones que mayor confianza generan en la población, mientras que las policías estatales y municipales carecen de credibilidad entre los encuestados.

Hablando de confianza, ¿qué tanto confía usted en...?



¿Estaría usted de acuerdo con que una ley otorgue un marco legal de actuación a las fuerzas armadas (Ejército/Marina) en realizar labores de combate al crimen organizado que compete a los cuerpos policíacos?



Fuente: Cámara de Diputados | Información: Fernando Domínguez | Gráficos: Juan Carlos Fleiter

Asignan autos híbridos para la alta burocracia

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados consintió a su alta burocracia con la asignación de 14 autos híbridos, bajo el esquema de arrendamiento.

Fuentes administrativas de la Cámara confirmaron que las unidades están asignadas a los funcionarios de más alto rango, con el argumento de que buscan apoyar la realización de sus tareas.

Algunas de las unidades que fueron rechazadas por MC y Morena en las comisiones y órganos de gobierno fueron destinadas a las áreas administrativas, indicaron las fuentes.

Unos vehículos están asignados al área de la Secretaría General, cuyo titular es Mauricio Farah.

También se asignó uno al secretario de Servicios Financieros y Administrativos, Car-

los Olson; y otro al coordinador de Comunicación Social, Oscar Argüelles.

A principios de 2015 se firmó un contrato por 29.7 millones de pesos para arrendar 80 vehículos Toyota Prius a la empresa Jet Van Car Rental, los cuales serían asignados a las comisiones de trabajo y órganos de Gobierno.

A fines del año pasado, sin embargo, se dio una ampliación del contrato por un 20 por ciento adicional al monto inicial, es decir casi 6 millones de pesos, por los cuales se recibieron 16 vehículos más.

De acuerdo al contrato, existe la posibilidad de que los usuarios de los au-

tos puedan adquirirlos cuando concluya la 63 Legislatura en agosto de 2018, a un precio reducido y luego de que se haya cubierto su mantenimiento preventivo.

Varias de las unidades para funcionarios administrativos son color negro o gris oscuro, diferente al blanco utilitario que les dieron a los diputados que presiden comisiones.

Los vehículos Prius para funcionarios pueden identificarse en el estacionamiento ubicado bajo el edificio E, donde se concentran las oficinas administrativas.

Señala ASF aumento dispar en afiliación y servicios

Alerta crecimiento en Seguro Popular

Confía Comisionado en universalización para mejorar calidad en la atención

NATALIA VITELA

Mientras el número de afiliados al Seguro Popular creció 973.8 por ciento, al pasar de 5.3 a 57.1 millones de 2004 a 2015, el número de establecimiento médicos apenas aumentó 23 por ciento, reveló la Auditoría Superior de la Federación.

"Esta diferencia en el ritmo de crecimiento implicó que el número de afiliados registrara un aumento 40 veces mayor que el de los establecimientos médicos", advirtió la ASF.

En el mismo periodo, el número de unidades de consulta externa se incrementó 22 por ciento; no obstante, debido al mayor aumento de los afiliados, la disponibilidad por cada mil beneficiarios se redujo de 2.2 a 0.3 unidades.

Lo mismo sucedió con las unidades de hospitalización, las cuales se incrementaron 47.6 por ciento; sin embargo, como consecuencia del mayor aumento en el número de afiliados, la disponibilidad por cada mil beneficiarios se redujo de 0.10 a 0.01.

De hecho, la tasa de uni-

dades de hospitalización en el ámbito nacional por cada mil afiliados al Seguro Popular fue inferior al promedio de los países miembros de la OCDE, de 0.03 unidades de hospitalización por cada mil habitantes, e incluso inferior a países comparables, como Chile, que tuvo una disponibilidad de 0.02.

Además, precisó la ASF, es necesario considerar que las unidades médicas referidas no brindan servicios de salud exclusivamente a los afiliados del Seguro Popular, sino a toda persona que solicite la atención o que sea trasladada a ellos en el caso de una emergencia.

La situación se repite con la disponibilidad de consultorios para la atención de los afiliados al SP, pues aunque el número de consultorios se incrementó en 49.4 por ciento, la disponibilidad potencial disminuyó de 5.0 a 0.7 unidades por cada mil afiliados.

Consultado al respecto, Gabriel J. O'Shea, comisionado del Seguro Popular, reconoció que el crecimiento de la infraestructura no es acorde con el incremento de afiliados.

"Sé que no concuerda el crecimiento de los afiliados al sistema, con el crecimiento de la infraestructura o el equipamiento, eso es cierto. Qué hace falta, mejorar la ca-

lidad de la atención", indicó en entrevista.

"No se trata de seguir construyendo grandes hospitales, es avanzar sobre el tema de la universalidad en el intercambio de los servicios. No se trata de seguir construyendo grandes hospitales, porque grandes hospitales tenemos, lo que hay que hacer es que trabajen con la mejor calidad para nuestros pacientes".

Advierten de déficit en cobertura

NATALIA VITELA

La prestación de servicios médicos cubiertos por el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causas) del Seguro Popular será sostenible hasta 2025, alertó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En tanto, las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) comenzarán su déficit este año.

"De mantenerse el ritmo de crecimiento anual proyectado, y considerando el paquete de beneficios que incluye el Causas, la suficiencia

de los recursos con que contará el sistema se reducirá de 41.2 por ciento a 2.3 por ciento en 2025", anota el análisis presentado por la ASF.

"Para 2026 los ingresos ascenderían a 226 mil 834.0 millones de pesos, mientras que los egresos representarían 232 mil 117.0 millones de pesos, lo que significaría un déficit de 5 mil 283 millones de pesos", agrega.

Sin embargo, según el informe, la sostenibilidad que se estimó podría no cubrir el periodo previsto, pues los ingresos son susceptibles a los recortes presupuestales que podrían suceder tanto en el ámbito federal como en el local.

En tanto que los egresos lo son a un incremento inesperado de la población afiliada y a la ocurrencia de eventos extraordinarios que incrementen masivamente la demanda de atención médica.

"Estos riesgos limitarían el margen de maniobra del sistema para responder a las contingencias que pudieran presentarse", se indica en el informe.

Entrevistado al respecto, Antonio Chemor, director general de financiamiento del Seguro Popular, indicó que el presupuesto del programa es de 68 mil millones de pesos y es suficiente para darle

viabilidad al sistema para los próximos 9 o 10 años.
"¿Qué es viabilidad? Que

si hoy nos dejan de dar un peso todavía así podemos soportar los próximos 9 o 10

años, pero como nos siguen inyectando dinero este periodo se va ampliando".

Depuran el padrón

NATALIA VITELA

Aplicar medidas de austeridad y la depuración del padrón de beneficiarios han permitido sortear la afectación por recortes presupuestales y dar viabilidad al sistema, aseguró Gabriel J. O'Shea, comisionado del Seguro Popular.

No obstante, reconoció, la reducción de presupuestos ha limitado el ingreso de nuevas enfermedades en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) o en el Fondo contra Gastos Catastróficos.

"El año pasado redujimos en 2 millones 146 mil el número de afiliados que tenían ya otro sistema de salud. Esto nos favoreció porque nos hizo más económico el sistema, menos gente y entonces el recorte

ya no nos ha afectado a la viabilidad del sistema.

"Este año va a realizarse la misma estrategia, y serán 2 millones y medio. Vamos a cerrar este año con 54 mil 900 millones de mexicanos con Seguro Popular", dijo.

El Comisionado consideró urgente que el Fondo contra Gastos Catastróficos cubra el accidente vascular cerebral, la esclerosis múltiple, el cáncer de pulmón y el infarto agudo al miocardio en mayores de 60 años.

"En donde hemos tenido recortes es el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos. El recorte fue de mil 200 millones de pesos en 2016", indicó.

Aseguró que el año pasado el Seguro Médico Siglo 21 también sufrió una reducción de 888 millones de pesos.

Carencias

En una década, las tasas de disponibilidad de personal médico y equipo se redujeron.

■ 2004 ■ 2015

MÉDICOS

(Disponibles por cada mil afiliados)

En adiestramiento

3.6

0.4

Disminución 88.9%

Generales

3.3

0.6

Disminución 81.8%

Especialistas

4.2

0.7

Disminución 83.3%

ENFERMERAS

Pasantes

1.7

0.3

Disminución 82.4%

Generales

7.0

1.3

Disminución 81.4%

Especialistas

1.1

0.2

Disminución 81.8%

EQUIPO (reducción)

99%

laboratorios de análisis clínicos

94.7%

salas de expulsión

85.9%

quirófanos

No usaré al Ejército para reprimir, dice AMLO

● Expresa respeto a Fuerzas Armadas, pero insiste que su comandante en jefe, EPN, debe explicar desaparición de los 43

AMLO ofrece respeto al Ejército

- De ganar, el Ejército no se usará para masacrar al pueblo, dice
- Habrá aumento de sueldo a soldados y marinos, afirma

MARCO A. ESTRADA
Y XÓCHITL ÁLVAREZ
Corresponsales
—politica@eluniversal.com.mx

Querétaro.— El presidente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que respeta la labor de los soldados y cuando gane no se usará al Ejército para reprimir ni para masacrar al pueblo.

MARCO ANTONIO ESTRADA
—politica@eluniversal.com.mx

“Cuando triunfemos no se utilizará al Ejército para reprimir al pueblo”, aseguró ayer el presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, quien en redes sociales externó su “respeto a las Fuerzas Armadas”, pues, dijo, “los soldados son pueblo uniformado”.

Ayer en Querétaro, López Obrador insistió en que el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, debe aclarar el caso de los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa desaparecidos desde 2014, pues se está ocultando la verdad.

“Tienen que aclarar lo de Ayot-

zinapa. Eso no debilita las instituciones, sino que las fortalece si se dice toda la verdad. El problema no son las instituciones, son los que están a cargo de las instituciones. El comandante de las Fuerzas Armadas Enrique Peña Nieto no está diciendo la verdad”.

El martes pasado en Nueva York, López Obrador indicó que las Fuerzas Armadas y el Presidente deberían dar una explicación por la desaparición de los 43 estudiantes, lo que le valió las críticas del gobierno federal.

Añadió que “una vez que se consagre el proyecto de nación de Morena se mejorarán las condiciones laborales de los militares”.

misma política injusta e inhumana de querer enfrentar el problema de la inseguridad y de la violencia con medidas coercitivas, con el uso de la fuerza, con masacres, como lo han venido haciendo, quitándole la vida a seres humanos”.

En Querétaro destacó que los militares son simples trabajadores que reciben órdenes de las personas que actualmente encabezan al gobierno de la República. Se dijo respetuoso de la labor que realiza el Ejército.

Insistió en que el presidente Enrique Peña Nieto debe esclarecer la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Tras señalar que el gobierno sigue ocultando la verdadera historia sobre de los 43 estudiantes, dijo que aclarar el hecho, en lugar de debilitar a las instituciones, las fortalecerá.

Esto, luego de que uno de los padres de los 43 confrontó a López Obrador el martes pasado en Nueva York, y el tabasqueño le dijo que tanto Peña Nieto como las Fuerzas Armadas deben aclarar ese caso.

Ese señalamiento le valió a López Obrador críticas del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y del vocero de la Presidencia de la República, Eduardo Sánchez.

El tabasqueño tuiteó ayer que respeta a las Fuerzas Armadas, y que los soldados son pueblo uniformado. “Cuando triunfemos no se utilizará al

En San Luis Potosí, adelantó que en su gobierno, de ganar, como va a suceder para todos los trabajadores, va a aumentar también el salario de los soldados, los marinos, policías, de los encargados de la seguridad, así como de maestros y el salario de médicos y de enfermeras.

Destacó que en 2018, “lo único que no se va a hacer es utilizar al Ejército para masacrar al pueblo. No se va a utilizar al Ejército para reprimir a los mexicanos. No vamos a seguir con la



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

Fecha 20-MZO-2017

Página 02 de 4

Sección Nación

Ejército para reprimir al pueblo", escribió en la red social.

En Querétaro, al firmar el Acuerdo por la Unidad y la Prosperidad del Estado, lo que también hizo más tarde en San Luis Potosí, dijo que una vez que se consagre el proyecto de nación que Morena tiene contemplado para 2018-2024, se mejorarán las condiciones laborales de los militares, así como de todas las personas que trabajan en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad del país, pues refirió

que en 2006 y 2012 los soldados votaron por él y se dijo confiado que será igual en el año 2018.

"Yo le puedo decir a los soldados de México que los respeto mucho, el soldado es pueblo uniformado. Con el triunfo de nuestro movimiento se van a mejorar los sueldos de nuestros soldados, marinos y policías. Lo que vamos a acabar es la represión, porque el Ejército no está hecho para reprimir al pueblo", expresó.

Detalló que no polemizará en torno

al tema, por lo que se limitó a solicitar que los encargados de dirigir a las instituciones actúen con honestidad.

López Obrador también aseguró que mediante su proyecto de nación se erradicará la corrupción, eliminará las pensiones vitalicias para los ex presidentes de la República y duplicará las pensiones para adultos mayores.

Dijo que la reforma energética en vez de mejorar la economía, la afecta directamente. ●



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 20-MZO-2017

Página 5

Sección Política

■ “Eso no perjudica a las instituciones, las fortalece”, expresa el dirigente de Morena

Peña debe aclarar el caso Ayotzinapa: AMLO

VICENTE JUÁREZ
Y MARIANA CHÁVEZ

El gobierno de Enrique Peña tiene que aclarar la desaparición de los 43 jóvenes de Ayotzinapa y eso “no perjudica a las instituciones, al contrario, las fortalece si se dice toda la verdad”, señaló el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, quien ayer encabezó la firma del Acuerdo Político de Unidad por la Prosperidad y Renacimiento de México, en Querétaro y San Luis Potosí.

Sostuvo que “el problema no son las instituciones, son los que están ocultando la verdad”, y señaló que el comandante supremo de las fuerzas armadas, Enrique Peña, “no dice la verdad”.

Aseguró que “cuando triunfe Morena en los comicios presidenciales de 2018, se hablará con la verdad basados en tres principios: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Puntualizó que habrá “más respeto a las fuerzas armadas; los soldados son pueblo uniformado, son hijos de campesinos, de obreros; cuando triunfemos no se utilizará al Ejército para reprimir al pueblo. Y tal como lo hicieron en 2006 y 2012, los soldados, la tropa, volverán a votar por mí, por el cambio en 2018”, expresó el tabasqueño al responder a las críticas de que fue objeto tras comentar el papel del Ejército Mexicano en la lucha contra el crimen.

“Después de nuestro triunfo va a haber cambios, y al igual que para todos los trabajadores, los salarios del Ejército, la Marina, los policías y los cuerpos de seguridad pública van a aumentar.”

Lo único que no se va a hacer, enfatizó, “es que no se va utilizar al Ejército para masacrar al pueblo ni para reprimir a los mexicanos. No vamos a seguir con la misma política injusta, inhumana, de querer enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia con medidas coercitivas, con el uso de la fuerza, con masacres, como lo han venido haciendo quitándoles la vida a los seres humanos, porque esto no resuelve el problema”.

Dijo también que seguirá luchando por los migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos amenazados por las políticas de Donald Trump, por lo que “al llegar a la Presidencia de la República, el próximo año”, convertirá las embajadas y los consulados existentes en Estados Unidos en defensorías de los migrantes mexicanos.

López Obrador encabezó en las ciudades de San Luis Potosí y Querétaro la firma del Acuerdo Político de Unidad por la Prosperidad y Renacimiento de México, el cual signaron militantes y ex militantes de PRI, PRD, PAN y PT.

■ En 16 años sumaron \$4 billones 76 mil 300 millones: estudio Crecieron ingresos públicos excedentes

■ VICTOR BALUNAS

En los pasados 16 años, los ingresos excedentes del sector público federal en México sumaron 4 billones 76 mil 300 millones de pesos a precios de 2016. La cifra se explica por los precios de la mezcla mexicana de crudo de exportación, "más altos que lo estimado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)". Sin embargo, esta situación no se tradujo en disminución del déficit público, menor deuda o mayores ahorros.

Además, de 2009 a 2016 la deuda pública se incrementó en 14 puntos del producto interno bruto (PIB), se destaca en el informe denominado *Origen y destino de los ingresos excedentes del sector público federal*, elaborado por el Instituto Belisario

Domínguez (IBD) del Senado.

Ahí se detalla que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) aumentaron a partir de la recesión de 2009 y llegaron a representar 4.6 por ciento del PIB en 2014; en 2015 y 2016 disminuyeron para situarse en 2.9 por ciento.

Se explica que las percepciones adicionales, provenientes de una fuente transitoria de ingresos —el petróleo—, se canalizaron a los fondos de estabilización, pero se destinaron en mayor proporción a financiar gastos cada vez más altos. "La diferencia promedio entre el gasto neto total aprobado y el finalmente erogado fue 1.3 por ciento en esos 16 años".

Se refiere que antes del ejercicio fiscal 2007 la aplicación de los ingresos excedentes se normaba en el decreto de pre-

supuesto de cada año, lo cual cambió en el ejercicio mencionado con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Actualmente, se precisa, la utilización de los ingresos excedentes está normada en la LFPRH, su reglamento y en la Ley de Ingresos de la Federación de cada año.

Entre 2000 y 2016, los ingresos excedentes anuales fueron mayores o iguales a uno por ciento del PIB, con excepción de 2001, 2002 y 2009. Esto se debió a que los precios de la mezcla mexicana de crudo de exportación fueron más altos que los proyectados y permitieron subsanar la continua caída de la producción de petróleo que comenzó en 2005.

Los ingresos excedentes se explican también por el dinamismo de los ingresos no petro-

leros, que resultaron superiores a lo aprobado en 1.1 puntos del PIB en promedio, captados en el periodo 2000-2016.

Sobresale el desempeño de los ingresos tributarios, con un incremento medio anual de 5.1 por ciento en dicho periodo, resultado de medidas fiscales establecidas para aumentar la recaudación. Los ingresos no tributarios aumentaron 8.6 por ciento en promedio anual debido a la entrada de ingresos no recurrentes en varios años.

Según cifras preliminares, en 2016 se generaron ingresos excedentes de 3.6 por ciento del producto interno bruto, resultado de ingresos adicionales no petroleros derivados de una mayor recaudación de impuestos y del aumento de ingresos no tributarios.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 20-MZO-2017

Página 5

Sección Política

La Iglesia critica nuevo plan educativo

CAROLINA GÓMEZ MENA

La Arquidiócesis de México se-
ñaló que la nueva reforma educa-

tiva "representa un botón político para aquellos grupos impulsores de la ideología de género, capaz de desvincular de la realidad a cualquier alumno".

En el editorial del semanario *Desde la Fe*, titulado "Patología de género", refiere que frente a esta reforma "hoy más que nunca los padres de familia deben estar atentos para intervenir en los procesos educativos y de elaboración de contenidos de los

libros de texto gratuitos".

Estima que las autoridades deben "estar abiertas a reconocer el derecho de los padres a decidir la forma en que se quiere educar a los hijos, en la disposición de prevenir la filtración de perversas e irracionales ideologías que destruyen el significado de la familia", así como del matrimonio y la sexualidad. Esta última, "definida por la propia condición biológica de los niños".

Por otra parte, en la misa dominical celebrada en la Catedral Metropolitana, el cardenal Norberto Rivera dijo que, ante la "discriminación" que experimentan las mujeres, "la Iglesia católica se siente obligada a insistir sobre la dignidad humana, común a todas las personas, y denuncia la discriminación, el abuso sexual y la prepotencia masculina como acciones contrarias al plan de Dios".

■ Militar se postula por la vía independiente a la Presidencia

“Los males de México provienen de la impunidad y la corrupción”

■ De ganar, el Ejército regresará “en meses” a los cuarteles, promete

■ **Jesús ARANDA**

Convencido de que “los males de México provienen de la impunidad”, la corrupción, la entrega de recursos naturales al capital extranjero y la privatización del ejido, el general de brigada retirado Mauricio Ávila Medina (Tacámbaro, Michoacán, 1939) es el primer militar que se postula como candidato independiente a la Presidencia de la República.

En entrevista señala que conforme a la disciplina castrense ya informó al general Salvador Cienfuegos Zepeda su decisión de postularse a la primera magistratura. “Mi formación militar me obliga a cumplir el deber de dar parte al secretario de la Defensa Nacional, antes de lanzar mi proyecto”, y subraya: “El general secretario tiene conocimiento”.

Por su condición castrense, comenta que hará proselitismo entre militares en retiro, no con quienes están en activo, porque la ley no lo permite.

Precisamente como parte de

su proyecto de gobierno, el general Ávila —licenciado en historia que ocupó 31 puestos diferentes en el Ejército de 1959 a 2002, cuando pasó a retiro— asegura que, una vez que gane la Presidencia, “en meses” el Ejército regresará a los cuarteles. Además, ante el fracaso de la estrategia antidrogas y que la política militar y policial del gobierno no ha acabado con las bandas criminales, propone la legalización del cultivo y comercio de marihuana, para uso equiparable al del alcohol y tabaco, así como de la amapola, para empleo medicinal.

Ex agregado militar en Francia, avala la propuesta de ley de seguridad interior que está a discusión en el Congreso. Señala que la Constitución encomienda a la fuerza armada la misión permanente de la defensa de la Federación y asegura que la ley deberá aplicarse donde sean rebasados la seguridad y el orden. “En esa ley marcial se determinan el periodo estricto y el arma que el Ejército utilizará. El Ejército toma el mando del área;

con esta ley las tropas están amparadas y el Estado está dentro de sus funciones”.

Y sugiere que “si las policías no cumplen” con hacerse cargo de sus obligaciones, hay que cambiarlas; si están inmersas en la corrupción, aplicarles la ley.

—¿Por qué la candidatura, qué lo mueve?

—La situación actual me permite postularme como candidato independiente, que no tiene ningún grupo detrás en espera de recibir los cargos principales. Recordando a Montesquieu en *El espíritu de las leyes*, cuando en un gobierno popular, democrático, las leyes cesan de ejecutarse, sólo puede ocurrir por la corrupción de la República, y el Estado está perdido.

En su programa de trabajo, que ya se encuentra en las redes sociales, propone, entre otras medidas, reducir el número y sueldo de los legisladores y cancelar todas sus prestaciones; suprimir haberes de retiro a ex presidentes y a todo aquel funcionario que no haya cumplido 30 años en el servicio activo.

ALISTAN INICIATIVA DE LEY

Alcaldes piden pago predial a Federación

POR ROBERTO PACHECO
nacional@gtmm.com.mx

Cerca de 100 mil inmuebles del gobierno federal y 120 mil de gobierno estatales no pagan este impuesto

Con el objetivo de que haya más recursos en los municipios es necesario eliminar la exención del pago en el Impuesto Predial a cerca de 100 mil inmuebles del gobierno federal y 120 mil más a gobiernos estatales, porque representa 9 mil millones de pesos que no ingresan a las arcas de los ayuntamientos.

El presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), Enrique Vargas del Villar, anunció por lo anterior que impulsarán una reforma al artículo 115 de la Carta Magna para que el congreso federal elimine los privilegios en este cobro.

Señaló que actualmente hay instalaciones que gozan de no pagar el impuesto predial como son: 76 Aeropuertos nacionales e internacionales concesionados; mil 388 aeródromos; conjuntos no industriales que se encuentran en las inmediaciones de las refinerías; así como complejos petroquímicos e instalaciones portuarias.

“Los alcaldes que integramos la ANAC estamos comprometidos a participar de manera activa y responsable para mejorar los ingresos propios en los municipios y primordialmente en mejo-

Michoacán adeuda fondo

MORELIA, Mich. — El gobierno estatal debe parte del recurso del Fondo de Infraestructura para los Servicios Municipales del ejercicio 2016 a los 113 ayuntamientos que conforma el estado de Michoacán, este monto es equivalente a 130 millones de pesos, informó el coordinador de los alcaldes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Humberto García Domínguez.

Precisó que ya se encuentra trabajando junto con el secretario de Administración y Finanzas, Carlos Maldonado Mendoza, a fin de dar una pronta solución a esta insolvencia.

rar la captación del Ingreso predial. Para esto reiteramos nuestra solicitud de reformar el artículo 115 constitucional para eliminar exención del impuesto predial manteniendo este beneficio sólo para Instituciones de salud y de educación”, sostuvo.

Solicitó el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Por parte de los 39 presidentes municipales del PRI, señaló que asciende a 42 millones de pesos adeudados desde el año 2016, por lo que la negociación, aún en proceso, con el gobierno del estado, es pagar estos recursos en cuatro fases.

La primera parte se entregará a partir de que se firme dicho convenio durante las próximas semanas del mes en curso, y el dinero restante estaría suministrándose de manera bimestral hasta saldar el adeudo “los alcaldes del PRI ya recibieron la primera parte del FEIS-PUM de este año de 2017”.

— Miguel García Tinoco

Público para realizar un programa permanente de capacitación para los titulares de las Tesorerías Municipales y de las áreas de Catastro con el fin de contar con personal profesional y capacitado. Asimismo, manifestó la necesidad de que el gobierno federal cree y promueva fondos para la modernización de los ca-

LA PROPUESTA

■ Realizar un programa permanente de capacitación para los titulares de las Tesorerías Municipales y de las áreas de Catastro con el fin de contar con personal profesional y capacitado.

■ Que el gobierno federal cree y promueva fondos para la modernización de los catastros, en donde se incluyan nuevos sistemas de Información geográfica y bases de datos unificados.

■ Promover una armonización catastral con un programa nacional de ordenamiento de catastros y sistemas de cobro, el cual modernice los procesos y elimine las graves deficiencias en la capacidad municipal de cobro.

tastros, en donde se incluyan nuevos sistemas de Información geográfica y bases de datos unificados.

De la misma forma promover una armonización catastral a través de un programa nacional de ordenamiento de catastros y sistemas de cobro de predial, el cual modernice los procesos y elimine las graves deficiencias en la capacidad municipal de cobro.

ERINET GÓMEZ

Corresponsal
XALAPA, VER.

El periodista Ricardo Monlui Cabrera, propietario y director del portal *El Político* (www.el-politico.com.mx) y editor de la columna *Crisol de El Sol de Córdoba* fue asesinado la mañana de ayer por varios sujetos que le dispararon cuando salía de un restaurante junto con su familia en el municipio de Yanga.

El secretario de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas (Ceapp), Jorge Morales, informó que ningún familiar de Monlui Cabrera resultó lesionado.

En la zona de las Altas Montañas de Yanga, en la zona centro de Veracruz, actualmente se lleva a cabo una operación de seguridad en la cual participa la Gendarmería Nacional.

Monlui Cabrera era presidente de la Asociación de Periodistas y Reporteros Gráficos de Córdoba y la Región AC, colum-

■ El municipio de Yanga, vigilado por la Gendarmería Nacional

Matan pistoleros al periodista veracruzano Ricardo Monlui

nista de *El Sol de Córdoba*, de *Diario de Xalapa* y colaborador de la revista *Análisis Político*.

También fue jefe de prensa de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la Confederación Nacional Campesina, que dirige Daniel Pérez Valdés, originario de Yanga.

En 2010, su hijo, Ricardo Monlui Ruiz fue atacado a balazos en el municipio de Ixtaczoquitlán, conurbado a Córdoba. En esa ocasión Monlui Ruiz acusó a policías municipales de secuestrarlo, herirlo y abandonarlo en un camino comunitario.

El gobernador Miguel Ángel

Yunes Linares expresó sus condolencias a la familia del periodista en la conferencia de prensa del Grupo de Coordinación Veracruz.

“Es motivo de indignación, de pesar, el hecho de que un compañero de medios de comunicación haya sido asesinado el día de hoy”, dijo. Monlui Cabrera es el primer periodista asesinado en esta administración, que empezó en diciembre del 2016.

Yunes Linares mencionó que la Fiscalía General del Estado (FGE) abrió una investigación para determinar si la agresión tuvo que ver con la actividad de Monlui.

El titular de la FGE, Jorge

Winckler Ortiz, informó que la Fiscalía especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión ya solicitó la atracción del expediente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos condenó el crimen y pidió al gobierno estatal proteger a la familia de Monlui.

En Veracruz 24 periodistas y fotógrafos fueron asesinados durante las administraciones de los priistas Fidel Herrera y Javier Duarte. La cifra incluye a dos victimados fuera del estado, uno en Oaxaca y otro en la Ciudad de México; además, hay ocho reporteros desaparecidos y otros en el exilio.

Revelan fallas en registros de ADN en gestión de Duarte

Reporta más fosas fiscal de Veracruz

**Indican hallazgo
de restos humanos
y 47 cráneos
al sur del estado**

REFORMA / STAFF

Al menos 47 cráneos y diversos restos humanos fueron localizados tras el hallazgo de ocho nuevas fosas clandestinas en Veracruz, indicó la Fiscalía General del Estado (FGE).

El titular de la Fiscalía, Jorge Winckler, indicó que los cuerpos fueron encontrados en un perímetro de 120 metros cuadrados en la comunidad de El Arbolillo, ubicada a unos 10 kilómetros del centro del Municipio de Alvarado, en el sur del estado.

El funcionario aseguró tener indicios de que entre los restos se encuentran los de integrantes de la familia Sánchez Pérez, originaria de Querétaro, quienes fueron reportados como desaparecidos en septiembre de 2016.

En esas mismas fosas, agregó la Fiscalía, fueron localizados los restos del joven Baruch Grajeda García, reportado como desaparecido en julio de 2016 en el Puerto de Veracruz.

Winckler dijo que la

exhumación se realizó con la autorización de un juez y del propietario de la parcela, localizada junto a la Laguna de Alvarado.

Ayer mismo, el Fiscal General confirmó por la mañana el hallazgo de 252 cráneos en fosas clandestinas ubicadas en Colinas de Santa Fe, Veracruz.

Además del hallazgo de las fosas, la Fiscalía reveló que el Gobierno de Javier Duarte dejó una base de datos inservible para la confrontación de ADN que permita la identificación de personas desaparecidas en Veracruz, lo que se suma a la corrupción y a la quiebra financiera.

De los miles de registros localizados, especificó la Fiscalía estatal, sólo 276 fueron tomados de forma correcta y son útiles para la verificación de datos con familiares de víctimas.

Winckler reconoció que el Gobierno estatal no cuenta con una base de información para iniciar la identificación de cuerpos recientemente localizados en diversas fosas clandestinas, ante lo que será necesario que los deudos vuelvan a brindar muestras de información genética.

"Se llegó a acreditar que las muestras que se tomaron

Lamentan activistas inconsistencia

CÉSAR MARTÍNEZ

El Gobierno actual de Veracruz está repleniendo el mismo tratamiento a las víctimas que el brindado durante el mandato de Javier Duarte, y no puede alegarse como excusa la falta de registros de ADN, estimó Lucía Díaz Genao, del Colectivo Solecito.

"Culpan a Duarte, pero ellos van por el mismo camino", dijo la activista, luego de que el Fiscal General del Estado, Jorge Winckler, afirmara que la Administración de Duarte dejó una base de datos inservibles para confrontar

el ADN de víctimas.

La activista reprochó que, luego de más de tres meses del Gobierno de Yunes, apenas reporten que no se cuenta con una base de datos óptima, cuando miembros del Colectivo han acudido recientemente a dejar sus muestras.

"Hay muchos casos nuevos, y ¿quién está tomando los ADN?, ¿quién busca a los muchachos? La gente va allá (a la Fiscalía) y les toman la muestra, pero no la procesan. Están incurriendo en lo mismo del anterior Gobierno", lamentó.

se habían tomado de una forma tal que no servían, por lo tanto no nos permitió hacer la confrontación con restos de perfiles genéticos que ya están identificados dentro y fuera del estado de Veracruz.

"El hecho es que no lo puede hacer porque nuestra base de datos de recolección de familiares no existe como tal, porque no fue tomada de manera correcta esta muestra", reveló.

Además, el Gobierno de Veracruz informó que la no-

che del sábado se registró un enfrentamiento en el Municipio de Coxquihui, lo que dejó un saldo de ocho muertos, de los cuales cinco pertenecían a la Policía Estatal.

Miguel Ángel Yunes Linares, Mandatario estatal, indicó que dos personas fueron detenidas en relación con esos hechos, presuntamente motivados por la confrontación entre dos grupos de familiares.

CON INFORMACIÓN
DE CLAUDIA GUERRERO

Magna pasó de 15.99 a 15.87 pesos por litro

Gasolinas bajan 0.75% a un mes de ajuste diario

LA CRE DETERMINA los valores regionales cada día; los factores que influyen son: tipo de cambio, petróleo internacional, impuestos, costos de refinación...

Por Ericka Pedrero > ericka.pedrero@razon.mx

A un mes de que inició el ajuste diario en el precio de las gasolinas, como parte de su proceso de liberalización, su valor promedio ha disminuido cerca de 0.75 por ciento, mientras que en el caso del diésel ha bajado 0.88 por ciento, de acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que es el órgano regulador.

> el dato

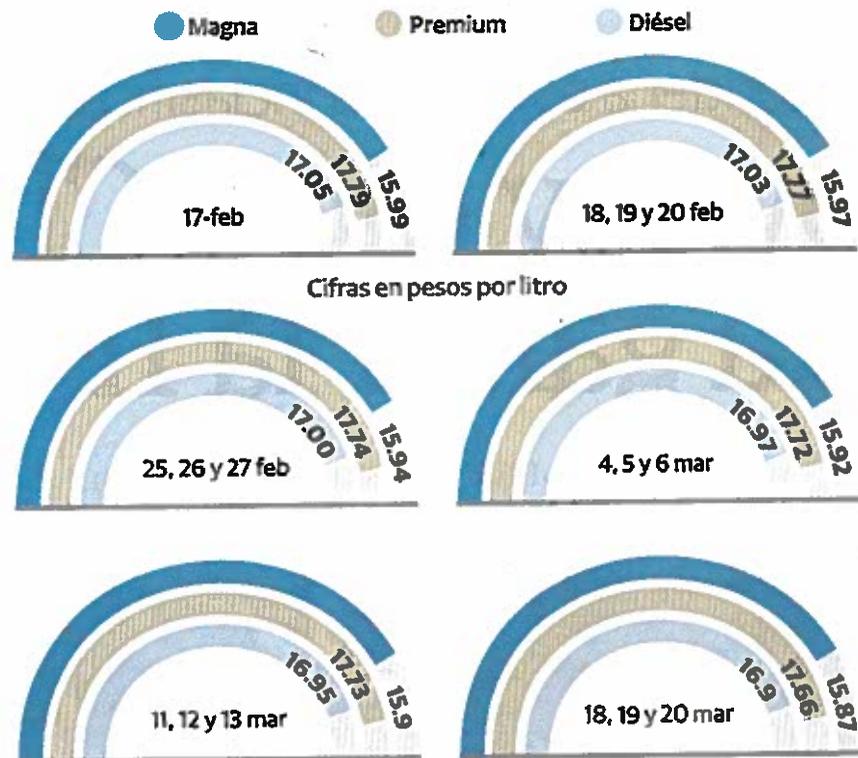
LOS PRECIOS MÁXIMOS en la Ciudad de México varían dependiendo de la ubicación de la gasolinera; la capital está conformada por cuatro regiones.

En el caso de la Magna, su precio promedio máximo pasó de 15.99 a 15.87 pesos por litro, cotizándose en 12 centavos menos; en el caso de la Premium, bajó de 17.79 a 17.66 pesos, con una variación de 13 centavos menos, y el diésel disminuyó de 17.05 a 16.90 pesos el litro, al tener una diferencia de 15 centavos.

La cotización diaria se regirá a partir de los precios internacionales del petróleo, los costos de refinación, transporte y almacenamiento, el tipo de cambio vigente y los gravámenes que se pagan, como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), indicó previamente el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), José Antonio Meade.

Cabe recordar que estos precios son los promedios máximos nacionales, ya que el valor de las gasolinas y el diésel

Valor de los combustibles es menor
Casi uno por ciento, en promedio, ha bajado el precio máximo de las gasolinas y el diésel que se venden en el país, de acuerdo con la CRE.



Cifras en pesos por litro

Fuente: CRE

también varía en cada una de las 90 regiones en las que se dividió al país, de las cuales siete son fronteras.

Por ejemplo, la Ciudad de México está dividida en cuatro zonas; para este 20 de marzo en el área Añil, que comprende las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Coyoacán, Milpa Alta y Venustiano Carranza, el precio máximo para la Magna será de 16.19 pesos por litro, para la Premium de 18.05 pesos y el diésel costará 16.91 pesos.

En la zona de la delegación Azcapotzalco, la Magna se venderá a un precio máximo de 16.14 pe-

sos por litro, la Premium a 18 pesos y el diésel a 16.86 pesos.

En el área de Barranca del Muerto, compuesta por Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Tláhuac, la Magna se cotizará en 16.20 pesos, la Premium en 18.06 y el diésel en 16.92 pesos.

Finalmente en la región de San Juan Ixhuatepec, en la que sólo aparece la delegación Iztapalapa, la Magna alcanzará un precio máximo de 16.19 pesos, la Premium de 18.06 pesos y el diésel de 16.92 pesos.

7 De las regiones que dividen al país son fronteras

15 Centavos menos vale el diésel

Frenan distribuidores alzas

Congelán los precios del gas LP

Estiman que baje valor del combustible por caída en tarifas internacionales

NORMA ZUÑIGA

Hasta la primera quincena de marzo, en la mayoría de los estados los distribuidores le pusieron un alto al alza de precios de gas LP, y la expectativa es que estos continúen a la baja.

Fueron 16 los estados que ya no aumentaron sus precios máximos por kilo -para

cilindros- y 20 los que hicieron lo mismo para sus tarifas por litro, para autotanques, de acuerdo con la información vigente al 15 de marzo, la última publicada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Entre las entidades que no movieron sus tarifas máximas por litro ni por kilo están Baja California Sur, Nuevo León, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca y Querétaro.

Incluso algunos distribuidores reportaron precios máximos a la baja en dicha fecha, comparados con el 28 de febrero, según la última

información difundida.

Tal fue el caso de Guerrero, el cual tanto en el precio máximo para autotanque como el de litro lo redujo 10 por ciento, luego de haber reportado un alza importante en la quincena anterior.

REFORMA publicó que en dicho estado los distribuidores vendían el combustible hasta 48 por ciento más caro por litro al cierre de febrero, comparado con diciembre del año pasado.

En la Ciudad de México el Gas LP se vendía en hasta 15.74 pesos en la primera quincena del mes, mientras que al cierre de febrero la tarifa máxima era de 15.89 pesos, por lo que registró una reducción de apenas 1 por ciento.

Octavio Pérez, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas (Amexgas), estimó que los precios de este combustible seguirán bajando, como parte de lo que está ocurriendo con el precio internacional.

“La siguiente vez que los publique la CRE en 15 días vamos a ver precios todavía más abajo y de ahí se va a ir gradualmente, así se va a comportar el mercado”, apuntó.

Explicó que la estacionalidad del producto marca que estará más barato a partir de abril y los meses siguientes, para después subir a partir de octubre.

Resaltó que la apertura de precios, que arrancó en enero, se dio en el momento en que la referencia internacional, Mont Belvieu, estaba más alta.

A partir de este año dejó de existir un precio controlado por el Gobierno para el gas LP y ahora cada distribuidor fija el propio, basándose en sus costos y logística.

Ellos reportan a la CRE diariamente sus precios, pero esta los difunde en su portal internet dos veces al mes, al término de cada quincena promediados por estado.

Hasta ahora el consumidor no cuenta con ninguna plataforma para consultar los precios por empresa, sólo puede hacer su propia búsqueda pidiendo información directamente.

Frenan obras por retrasar Evaluaciones de Impacto Social

'Electrocutan' 280 planes eléctricos

La Sener debe autorizar en 90 días naturales proyectos eléctricos y en 90 días hábiles los de hidrocarburos, pero se ha rezagado

DAYNA MERÉ

De 563 nuevos proyectos que están detenidos porque la Secretaría de Energía (Sener) tiene en proceso de atención sus Evaluaciones de Impacto Social (Evis), casi la mitad, unos 280, son eléctricos.

Rodolfo Salazar, director general adjunto de Evaluación de Impacto Social y Consulta de la Sener, reconoció que debido a que esas Evis no han sido atendidas se ha retrasado la ejecución de las obras por parte de los desarrolladores.

Sin embargo, contrastó que de 2015 al 2 de marzo de 2017, de las poco más de 2 mil Evis que han ingresado a la Sener, mil 493 ya cuentan con su resolutorio y dictamen correspondientes.

Esta evaluación es importante porque la requieren asignatarios, contratistas y todos los interesados en obtener un permiso para ejecutar proyectos del sector energético, como se estableció en los reglamentos de la Ley de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, que forman parte de la reforma energética.

En el caso de proyectos eléctricos, el máximo plazo para autorizar es de 90 días naturales y en hidrocarburos 90 días hábiles, pero la Sener ha excedido los plazos.

Por ejemplo, en Oaxaca, desde hace tres años está parado el proyecto Eólica del Sur, dijo Angélica Ruíz, directora general México & Latam de Vestas.

Israel Hurtado, secretario general de la Asociación Mexicana de Energía Solar Fotovoltaica (Asolmex), consideró que por la cantidad de proyectos en marcha y al ser nuevas las Evis, la infraestructura para autorizarlas se ha quedado corta.

"Sabemos que ha habido cambios y están mejorando sus tiempos; (incluso) las asociaciones les hemos ofrecido que podemos apoyar en lo posible el que los proyectos sigan a la velocidad adecuada, y que la Evis no sea un tema que los retrase, pero no lo han tomado", comentó Hurtado.

Reconoció que en esa asociación existe particular preocupación porque la Sener solicita una Evis para la instalación de paneles solares

Los detiene

De acuerdo con abogados defensores de empresas que han sufrido el retraso de sus obras por conflictos sociales, en México es urgente llevar a cabo las acciones siguientes:

- Reformar la Ley de Amparo para evitar abusos en el ejercicio del derecho a consultas indígenas.
- Garantizar el derecho humano en la consulta a las comunidades y no responder a ataques de minorías no representativas.
- Publicar disposiciones de Evaluaciones de Impacto Social (Evis) y de consultas indígenas.
- Crear un documento consensado en materia de beneficios compartidos que sirva como guía para las partes involucradas en el proceso.
- Mejorar la calidad de las Evaluaciones de Impacto Social sometidas a la autoridad a fin de hacer más expeditos los procesos.

Fuente: Ritch Müller

en techos dentro de los sectores residencial, comercial o industrial, cuando debería ser un requisito menor.

El funcionario Salazar reconoció que existen cuatro proyectos que están detenidos, pues entraron en un proceso jurisdiccional relacionado con la resolución de sus evaluaciones o con consultas indígenas, pues particulares manifestaron su inconformidad.

Uno de los proyectos es una estación de servicio y el otro es un ducto.

En la estación de servicio lo que está en juicio es el trámite, pues una persona se inconformó.

En el ducto se tiene como acto reclamado la Evis y

asuntos agrarios que impugnó un demandante, dijo.

También están atorados un proyecto eólico y uno hidroeléctrico.

Uno de ellos tiene como acto reclamado el carácter previo de la consulta a comunidades indígenas, y el otro tiene que ver con la validez de la consulta.

Héctor Garza, miembro y socio de Ritch Müller y asesor de empresas en cuestiones de tipo social, dijo que es urgente que el Poder Legislativo apruebe la Ley General de Consultas Indígenas, cuya iniciativa está en el Congreso, ya que ha habido demasiada tolerancia por parte del Poder Judicial hacia este tipo de proceso.

Asignan orden oficial a canales de la TV de paga

- Mañana, 30 millones de usuarios verán cambios
- La medida, para evitar ventajas artificiales: IFT

CARLA MARTÍNEZ

—carla@eluniversal.com.mx

Los aproximadamente 30 millones de suscriptores de televisión de paga van a enfrentar un cambio en la programación de su proveedor a partir de mañana 21 de marzo.

En diciembre pasado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) modificó los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radio-difundida, con el objetivo de que los sistemas de televisión de paga no generen ventajas competitivas artificiales en las señales que transmiten.

Dichos lineamientos establecen que las señales de TV abierta deben respetar su numeración y colocarlos al inicio de la programación.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se puede considerar la numeración 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 111, 114, 120, 121, 122, 128, 134, 140 y 145.

Donde los números que siguen al 10 corresponden al canal virtual que los televidentes identifican con la señal de televisión abierta como el 1 de TV Azteca, el 2 de Las Estrellas, el 3 de Imagen Televisión, el 4 de Foro TV, el canal 5, el 7 para Azteca 7, el 9 de Gala TV y el 11 del Canal Once del IPN.

María Lizarraga, titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, explicó que todos los canales que se retransmiten por medio de la televisión restringida están obligados a incluir estos canales siempre al principio del *line up*.

"Esto es, en su primer paquete, en su primer bloque de canales que presenta en su oferta con el mismo orden y número que tienen asignado de canal virtual", precisó la funcionaria.

Sin embargo, existen excepciones como en el caso de la multiprogramación en televisión.

"Si llevan la multiprogramación de un concesionario comercial, deberá ser incluido en el paquete afín al contenido. Por ejemplo, si ese contenido es referente a un canal de noticias o cultural o de niños, lo pondrás en el paquete dedicado para ese objeto", dijo Lizarraga.

En el caso de canales de instituciones públicas federales, las empresas de televisión restringida están obligadas a retransmitir su programación.

También hay una excepción en el caso de los sistemas analógicos de televisión de paga.

"Usan canales que no pueden entrar en el número uno porque su sistema no lo permite tienen la excepción y lo único que se obliga es que tengan el orden sin importar el número", explicó.

De no llevar a cabo este cambio en la programación, las empresas de televisión de paga serán sancionadas, subrayó la titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cumplen acomodo. Televisa aseguró que sus sistemas de Cable y Sky están trabajando en ello. "El cambio será por etapas, hay diferencias si la red es analógica o digital, y sobre todo se está en contacto con usuarios para explicarles del cambio de ubicación de algunos canales", dijo la televisora.

Mientras que la empresa Axtel comentó que ha tomado las provisiones técnicas y administrativas para cumplir en tiempo y forma con lo establecido por el IFT en torno a la nueva numeración de los canales del servicio de televisión de paga.

Megacable informó a sus clientes sobre el cambio de canales indicando que las señales abiertas se encontrarán en el primer bloque del selector de su sistema.

"Por disposición oficial del Instituto Federal de Telecomunicaciones, todos los operadores de televisión de paga nos vemos obligados a realizar cambios en nuestra alineación, que incluye el reacondicionado de los canales del aire", indicó. ●